

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Seoane Rodrigo

En el recurso de revisión número 11/1988, seguido ante la sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, a instancia de don Juan Santiago Castán, contra sentencia de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 13 de noviembre de 1987, sobre rectificación del número del escalafón, ha sido dictada la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente. En Madrid a 1 de octubre de 1990.—En el recurso extraordinario de revisión número 11/1988, que pende ante esta Sala Especial, promovido por el Procurador don Francisco Monedero San Martín, en nombre y representación de don Juan Santiago Castán y bajo la dirección del Abogado, contra la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 13 de noviembre de 1987, en autos de recurso número 333/1986 sobre rectificación de número de escalafón; siendo parte recurrida la Administración General del Estado, representada y defendida por el Abogado del Estado. Fallamos que debemos desestimar y desestimamos el recurso de revisión número 11/1988, promovido por el Procurador don Francisco Monedero San Martín, en nombre y representación de don Juan Santiago Castán, dirigido por el Abogado, contra la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de 13 de noviembre de 1987 (recurso 333/86 por no ser la revisión entablada procedente en Derecho. Con imposición de costas a la parte demandante y pérdida de depósito.

Y para que sirva de cédula de notificación a don Juan Santiago Castán, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Madrid a 20 de febrero de 1991.—3.733-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edictos

Don Miguel Angel Gómez Lucas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 271/1989, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Abelardo López Ruiz, en representación de don Jacinto Moreno Martínez y don Baldomero Martínez García, contra don Joaquín Gómez Marín, en reclamación de 449.984 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas de los días 3 y 27 de junio y 5 de septiembre de 1991, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo: Para la primera subasta el del valor de los bienes, en la segunda el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán ingresar previamente en la cuenta número 003300017027189 de la oficina 1914 del Banco de Bilbao Vizcaya una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta la referida titulación, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Casa con corral en término de Almenar (Soria), calle Mesón, número 17. Consta de planta baja, principal y desván. Ocupa una superficie de 336 metros cuadrados, de los cuales 287 metros cuadrados están cubiertos y el resto, es decir, 49 metros cuadrados en descubierta. Valorada en 3.260.000 pesetas.

2. Vivienda en planta primera de viviendas, única en la planta, del inmueble sito en Pozo Cañada (Albacete), calle Generalísimo, número 44. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Le corresponden por vinculación 29,95 metros cuadrados del local situado en planta baja destinado a garage, que a su vez tiene como anejo la mitad del patio de luces posterior, que tiene una superficie de 26 metros cuadrados. Asimismo le corresponde a esta vivienda como anejo el uso y disfrute de la terraza que con ella confronta. Valorada en 5.450.000 pesetas.

Dado en Albacete a 8 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Gómez Lucas.—El Secretario.—1.932-3.

★

Don Miguel Angel Gómez Lucas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 24/1990, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Abelardo López Ruiz, en representación de «Sesostris, Sociedad Anónima Española», contra «Sociedad Agraria de Transformación Nuestra Señora de la Gloria» y Enrique Fuentes García, representado por el Procurador don Manuel Cuartero Peinado, en reclamación de

23.382.317 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas de los días 30 de mayo, 28 de junio y 6 de septiembre de 1991, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo: Para la primera subasta el del valor de los bienes, en la segunda el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán ingresar previamente en la cuenta número 003300017002490 de la oficina 1.914 del Banco de Bilbao Vizcaya una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta la referida titulación, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en octava planta o séptima de viviendas, a la derecha delrellano, tipo A, del edificio sito en Albacete, calle Francisco Pizarro, número 39. Con una superficie construida de 115,45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, al tomo 723, libro 60, folio 204, finca número 4.103. Valorada en la cantidad de 4.100.000 pesetas.

2. Finca especial número 4, de la casa sita en Albacete, calle Concepción, número 10. Local destinado a oficina y señalado con el número 1, en planta tercera o segunda de locales. Tiene una extensión superficial de 46,88 metros cuadrados. Inscrita al tomo 871, libro 58, folio 104, finca 3.531. Valorada en 3.500.000 pesetas.

3. Finca especial número 5 de la casa en Albacete, calle Concepción, número 10. Local destinado a oficina y señalado con el número 7, en planta tercera o segunda de locales. Con una extensión superficial de 15,48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 871, libro 56, folio 108, finca número 3.532. Valorada en 1.100.000 pesetas.

4. Finca especial número 6 de la casa en Albacete, calle Concepción, número 10. Local destinado a oficina y señalado con el número 4, en planta tercera o segunda de locales. Con una extensión superficial de 32,35 metros cuadrados. Inscrita al tomo 871, libro

56, folio 112, finca número 3.533. Valorada en 2.200.000 pesetas.

5. Finca especial número 51, con acceso por el portal número 13. Vivienda tipo K en quinta planta a la izquierda subiendo, en la plaza de la Mancha de Albacete. Con una superficie construida de 125,56 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.181, libro 248, folio 149, finca número 15.718. Valorada en 6.700.000 pesetas.

6. Finca especial número 29, en Albacete, plaza de la Mancha, portal número 1. Vivienda tipo F, en octava planta o séptima de viviendas, a la izquierda subiendo. Con varias dependencias y una superficie construida de 146,39 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.173, libro 241, folio 77, finca número 15.382. Valorada en 8.500.000 pesetas.

7. Finca especial número 30, en Albacete, plaza de la Mancha, portal número 2. Vivienda tipo D, en planta octava o séptima de viviendas, a la derecha subiendo. Con varias dependencias, ocupando una superficie construida de 147,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.173, libro 241, folio 220, finca número 15.444. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

8. Una cuarentaiochava parte indivisa del local comercial sito en la segunda planta sótano del edificio sito en Albacete, plaza de la Mancha, números 12, 13 y 14. Corresponde a la plaza de garaje identificada con el número 9. Inscrito al tomo 1.586, libro 302, folio 164, finca número 18.295. Valorada en 600.000 pesetas.

9. Una veinteaava parte indivisa del local comercial sito en la segunda plaza sótano del edificio sito en Albacete, plaza de la Mancha, número 2. Destinado a plaza de garaje. Inscrita en el tomo 1.438, libro 241, folio 87, finca número 15.386. Valorada en 600.000 pesetas.

10. Una diecinueveava parte indivisa del local comercial sito en la segunda planta de sótano del edificio sito en Albacete, plaza de la Mancha, número 1. Local destinado a plaza de garaje. Inscrita al tomo 1.424, libro 239, folio 202, finca número 15.326. Valorada en 600.000 pesetas.

11. Una diecinueveava parte indivisa del local comercial sito en la segunda planta de sótano, en Albacete, edificio sito en plaza de la Mancha, número 1. Local destinado a plaza de garaje. Inscrita al tomo 1.424, libro 239, folio 205, finca número 15.326. Valorada en 600.000 pesetas.

12. Mitad indivisa de una veinticuatroava parte indivisa del local comercial sito en la planta semisótano del edificio sito en Albacete, plaza de la Mancha, números 12, 13 y 14. Local destinado a garaje. Inscrita al tomo 1.627, libro 314, folio 64, finca número 18.304. Valorada en 250.000 pesetas.

13. Vivienda tipo D, en el piso quinto del edificio sito en Alicante, calle Teniente Daoiz, número 4, con una superficie útil de 105,94 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.721, libro 851, folio 126, finca número 52.327. Valorada en 11.000.000 pesetas.

14. Un turismo marca «Peugeot», modelo 505, matrícula AB-2591-G. Valorado en 750.000 pesetas.

15. Un vehículo furgoneta, marca «Citroën», modelo AKS, matrícula M-1727-CD. Valorado en 350.000 pesetas.

16. Un remolque marca E. Campillo, matrícula AB-00475-R. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Albacete a 9 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Gómez Lucas.—El Secretario.—1.929-3.

ALGECIRAS

Edicto

Don Manuel Ruiz Gómez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 66/1990, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Villanueva Nieto, contra don Francisco Javier Cádiz Ocaña y doña María de la Luz Sánchez Delgado, sobre cobro de cantidad en los cuales por providencia

de esta fecha se ha acordado sacar a primera y en su caso, segunda y tercera, publicas subastas, ésta en prevención de que no hubieren postores para la primera y segunda, la finca embargada a los demandados, que luego se describirá, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once de los días 3 de junio, 4 de julio y 30 de julio de 1991, teniendo lugar las mismas ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera, la suma de 6.524.100 pesetas, en que fue tasada pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes; que para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificación de cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados; que se carece de títulos de propiedad, que ha sido sustituido por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, de la que aparece inscrita la finca a favor de los demandados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Para la segunda subasta, servirá de tipo la cantidad de 4.893.075 pesetas, equivalente al 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose asimismo posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y con las demás condiciones expresadas para aquélla.

Y la última y tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente sobre la Mesa del Juzgado, la suma de 978.615 pesetas, equivalente al 20 por 100 del que sirvió para la segunda, y con las demás condiciones que aquéllas.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación expresada anteriormente o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Finca objeto de subasta

Urbana: 76.—Vivienda letra B de la cuarta planta alta del bloque número 2, de la primera fase de la urbanización «Los Sauces», de esta ciudad. Consta de varias habitaciones, balcón-terraza y servicios. Tiene una superficie, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 118 metros 72 decímetros cuadrados. Es del tipo A del proyecto. Inscrita al folio 46 del libro 351 de Algeciras, tomo 635 del archivo, finca número 25.968, inscripción tercera, a nombre de don Francisco Javier Cádiz Ocaña y de su esposa doña María de la Luz Sánchez Delgado, para la sociedad conyugal.

Dado en Algeciras a 4 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Manuel Ruiz Gómez Rodríguez.—El Secretario.—3.033-C.

ALICANTE

Edictos

Doña Ana Delia Muñoz Jiménez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 129/1990, se tramita expediente de suspensión de pagos, a instancia de «Alhambra General Trading, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Miralles Morera, en el que por auto de esta fecha se ha declarado a la referida mercantil en estado de suspensión de pagos, considerándole en el de insolvencia provisional, por superar el activo al

pasivo en 13.544.349 pesetas, y se convoca a sus acreedores a la Junta General que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, avenida Aguilera, sin número, el próximo día 19 de junio, a las diez treinta horas.

Dado en Alicante a 2 de abril de 1991.—La Magistrada-Juez, Ana Delia Muñoz Jiménez.—La Secretaria.—3.107-C.

★

Don Manuel María Sánchez Álvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 383/1987, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Miralles, contra don José Luis Lillo Torregrosa y doña Luisa Soler Bañuls, en reclamación de 250.000 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, por término de veinte días, señalándose al efecto para el remate el día 20 de septiembre de 1991, por primera vez por el precio tipo de subasta, el día 21 de octubre de 1991, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100, y el día 21 de noviembre de 1991, por tercera vez y sin sujeción a tipo, a las doce horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio tipo de subasta, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Tercera.—Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Número 10, piso cuarto izquierda de la casa señalada con el número 11 de policía de la calle Maestro Caballero de Alicante. Mide una superficie útil de 80 metros 16 decímetros cuadrados.

Es la finca registral número 9.937 del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante. Se valora en la cantidad de 5.210.000 pesetas.

Mitad indivisa de rústica en término de Alicante, partida de La Cañada, 4 tahúllas o 48 áreas 4 centiáreas de tierra secana, si bien en una reciente medición resulta tener una superficie de 51 áreas 25 centiáreas.

Finca registral número 7.669 del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante.

Se valora en la suma de 1.353.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada.

Dado en Alicante a 9 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Manuel María Sánchez Álvarez.—3.108-C.

★

Don Manuel María Sánchez Álvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en los autos número 808/1990, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Crevilles Vila y doña María José Tebar López, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta, en pública subasta de la finca que se dirá, el próximo día 17 de junio de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0097 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 17 de julio de 1991, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 10 de septiembre de 1991, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Quinta.-Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Vivienda situada en Alicante en la confluencia de las calles Pardo Bazán prolongación de Claudio Coello y Vía parque dedicada a acceso del inmueble, situada al norte del edificio hoy prolongación Prosperidad, número 14, en la sexta planta de viviendas, es de tipo Y, con una superficie construida de 98 metros 40 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo de distribución, cocina, galería, tres dormitorios, estar-comedor, terraza y linda: Por la derecha entrando, con finca matriz de la cual procede el solar donde está construido el edificio al cual pertenece; por la izquierda patio de luces y vivienda tipo X de la misma planta; al fondo, con terrazas de la planta sexta del inmueble que dan a la calle de Pardo Bazán, y al frente con la vivienda X de la misma planta, patio de luces y rellano de escalera y ascensores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 2.446, libro 1.518, folio 69, finca número 50.679.

Se valora a efectos de subasta en la suma de: 10.240.000 pesetas.

Dado en Alicante a 9 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Manuel María Sánchez Álvarez.-El Secretario.-3.112-C.

★

Doña Ana Delia Muñoz Jiménez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante.

Por el presente hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 341/1990, seguido a instancia del «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Quesada Pérez, contra don Antonio Burgoa Arribas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, de la finca que se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Aguilera, sin número, el día 21 de junio, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.-El tipo de subasta es el de 10.864.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Quinto.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexto.-Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de julio, a las doce horas, para la que se servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose en la tercera subasta, en su caso, el día 13 de septiembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo, ambas en el mismo lugar que la primera.

Finca hipotecada

Urbana. Número 4. 61. Vivienda unifamiliar adosada número 61, tipo M del conjunto de urbanización denominado «El Balcón de los Balcones», en el término de Torreveja. Consta de garaje, planta primera y terraza, con una superficie construida aproximada de 114 metros cuadrados.

Inscripción pendiente de ella, figurando la anterior en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.836, libro 728 de Torreveja, folio 121, finca 47.728, inscripción 1.ª.

Dado, para general conocimiento y para que sirva de notificación al demandado, caso de resultar sin efecto la personal, en Alicante a 10 de abril de 1991.-La Magistrado-Juez, Ana Delia Muñoz Jiménez.-La Secretaría judicial.-3.059-C.

★

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 5 de Alicante, en autos de juicio de cognición número 135/1989, seguido a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana contra don Henri Corbat, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta de los siguientes bienes, por término de veinte días:

Una mitad indivisa de partida de terreno secano, en la partida carreful, del término de Altea. Tiene una superficie de 1.210 metros cuadrados. En ella se halla construida una casa chalé de una sola planta.

Inscrita al tomo 517, libro 103, folio 294, finca número 13.539 del Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá.

Valorado en 7.382.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de junio, a las doce horas, previniendo a los licitadores que, para tomar parte en la misma, será preciso depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y que el remate podrá ser cedido a un tercero.

Si no acudiesen postores a dicho acto, se celebrará una segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 el día 9 de julio, a las doce horas, si también resultase

desierta por falta de licitadores, habrá una tercera subasta sin sujeción a tipo el día 13 de septiembre, a las doce horas.

Hasta la fecha de su celebración pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 referido.

Y para que sirva asimismo de notificación al demandado don Henri Corbat, expido el presente en Alicante a 15 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-3.078-C.

ALMERIA

Edicto

Ante este Juzgado, y con el número 523 de 1990, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representado por el Procurador don José Luis Linares Padilla, contra los bienes especialmente hipotecados por don Benito Usabel Ruiz de Egular y su esposa doña Julia Ortiz Ortiz de Barrón, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 2.905.825 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, tercero, el día 3 de junio de 1991, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 27 de junio de 1991, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 22 de julio de 1991, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor -que no hubiese sido rematante-, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura, en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido, y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de las subastas

Urbana. Piso quinto letra G, situado en la planta sexta del edificio a partir de la rasante de la calle, designado con el número 41, en la comunidad del edificio sito en Motril, avenida Rodríguez Acosta, 2.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Motril número 1 al folio 194 del libro 42 de Motril, tomo 1.036, finca número 3.881, inscripción sexta.

Esta finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.375.000 pesetas.

Dado en Almería a 5 de abril de 1991.—El Secretario.—3.063-C.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña María Magdalena García Larragán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 149/1990, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Antoni Vidal Palau, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por vez primera, segunda y tercera, consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 5 de junio, para la segunda el día 10 de julio y para la tercera el día 4 de septiembre, todas ellas a sus doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la Cuenta Provisional de este Juzgado, número 0515 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.ª de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Número 71, vivienda sita en la sexta planta o piso sexto, puerta tercera derecha, a la espalda del edificio denominado «Sol de Malgrat», bloque 1, sito en Malgrat de Mar (Barcelona), paseo Marítimo, haciendo esquina a la calle Manuel de Falla. Tiene su entrada por la escalera A. Tiene una superficie de 91 metros 3 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina con lavadero, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza.

Linda: Al frente o sur, piso puerta segunda de la misma planta; por la derecha o este, vuelo de la parte de solar no edificada; al fondo, piso puerta segunda de la misma planta de la escalera B, y por la izquierda u oeste, patio de luces y piso puerta cuarta de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al folio 24, libro 149 de Malgrat de Mar, tomo 1.412 del archivo, finca 6.618-N, número de inscripción sexta.

Tipo para la subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Arenys de Mar a 18 de marzo de 1991.—La Juez, María Magdalena García Larragán.—La Secretaría.—1.944-3.

AVILA

Edicto

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 28/1991, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representado por la Procuradora señora Sastre Legido sobre reclamación de 3.920.397 pesetas de capital, intereses, gastos y costas, contra «Vimerjisa Construcciones, Sociedad Anónima»; don Eugenio Jiménez Sánchez y doña Sonsoles Pose Sastre, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los bienes que al final se describen.

Subastas, que tendrán lugar los días 20 de junio, para la primera; 19 de julio, para la segunda, y 3 de septiembre de 1991, para la tercera, a las once horas, con arreglo a las siguientes:

Condiciones

Primera.—El tipo de licitación es de 6.105.375 pesetas para la primera, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca; el del 75 por 100 de éste, en segunda subasta, y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán acreditar el haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos del Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya en Avila, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda; en la tercera, la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acreditar en el momento de hacerlo, haber hecho la consignación del 20 por 100; dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en el número 4 de estas condiciones. También podrá hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia de cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, que habrá de realizarse en plazo de ocho días a contar desde la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 13. Vivienda número 3 de la planta tercera, que en orden de construcción es la cuarta, del edificio en Avila señalado con los números 6 y 8 de la calle de Fray Gil. Tiene su acceso por el portal número 8 de la calle de Fray Gil. Comprende una

superficie útil de 84 metros 39 decímetros cuadrados y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Por su frente o entrada, en línea quebrada, meseta y caja de escalera, y otra vez la meseta de la escalera y vivienda número 2 de igual planta y portal; derecha, entrando, vivienda número 1 de la misma planta y portal; izquierda, vivienda número 1 de igual planta con acceso por el portal número 6 de la calle Fray Gil, y fondo, en línea quebrada, calle Fray Gil. Tiene asignado como anejo inseparable, vinculado a su dominio, la plaza de garaje número 6, con una superficie de 24 metros 33 decímetros cuadrados, situada en el local de la planta de semisótano del edificio. Se le asigna un coeficiente en el total valor del edificio de que forma parte de 5 enteros 30 centésimas de otro entero por ciento.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al tomo 1.502, libro 332, folio 154, finca 23.498, y responde de 3.015.000 pesetas de principal, intereses de cinco años, ascendentes a 2.035.125 pesetas, 452.250 pesetas para intereses de demora y 603.000 pesetas para costas y gastos; estando tasada a efectos de subasta en la suma de tales responsabilidades, es decir, en la cantidad de 6.105.375 pesetas.

Avila, 14 de marzo de 1991.—El Secretario.—898-D.

BARBASTRO

Edicto

Don Alfonso María Martínez Areso, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido,

Hago saber: Que a las once horas de los días 10 de septiembre, 8 de octubre y 5 de noviembre de 1991, tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Barbastro por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 191/1988, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Fernando Fuster Bruned y doña Angeles Navarro Limiñana, en las siguientes condiciones y término de veinte días.

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1970-0000-17-0191/88, abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta, en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo del ingreso indicado en el apartado primero, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de subasta

Urbana, casa compuesta de planta baja y un piso, sita en Campo, en las partidas Comiello y Llano; con una superficie de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 495, folio 39, finca 1.108.

Valorado dicho inmueble en la suma de: 7.200.000 pesetas.

Dado en Barbastro a 6 de abril de 1991.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—3.144-C.

MADRID

Edicto

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 01940/1990, a instancia de Concepción Alonso Uriarte contra Jesús Torres Martínez y Critino Torres Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 3 de junio de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 1 de julio de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de septiembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas por el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Número seis.—Piso o vivienda segundo, letra I, de la casa número siete de la calle del Codo de Alcobendas (Madrid).

Se encuentra situado en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 112,83 metros cuadrados, aproximadamente, distribuidos en «hall», pasillo, cocina, dos cuartos de baño, tres dormitorios, dos terrazas y comedor.

Linda: Por la derecha, entrando, con la calle del Codo; por la izquierda, con patio sobre la cubierta de la planta baja, finca de don Manuel Aguado Perdiguero, finca número cinco de la calle del Codo; por su frente, por donde tiene su entrada, con descansillo y escalera, patio sobre la cubierta de la planta baja y piso letra D, de esta misma planta y casa y calle del Codo, y por el fondo, con finca número cinco de la calle de Codo.

Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 454, libro 399, folio 158, finca número 29.445, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 29 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—2.055-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

José Amonarraz Magallón, nacido en Hernani (Guipúzcoa), hijo de José Manuel e Isabel, con documento nacional de identidad número 15.965.746, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en la causa número 26/199/1988, seguida en su contra por un presunto delito de desertión, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpaado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 21 de febrero de 1991.—El Secretario relator del Tribunal, Pedro Serrano Alférez.—550.

★

José Amonarraz Magallón, nacido en Hernani (Guipúzcoa), hijo de José Manuel e Isabel, con documento nacional de identidad número 15.965.746, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en la causa número 26/198/1988, seguida en su contra por un presunto delito de desertión, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpaado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 21 de febrero de 1991.—El Secretario relator del Tribunal, Pedro Serrano Alférez.—547.

Yamud Tami Aljal, nacido en Ceuta, hijo de Tami y Batul, con documento nacional de identidad número 45.079.117, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en la causa número 26/228/1988, seguida en su contra por un presunto delito de insulto a superior, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpaado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 21 de febrero de 1991.—El Secretario relator del Tribunal, Pedro Serrano Alférez.—549.

★

Tomás Sacristán Agulló, hijo de Tomás y M.ª del Carmen, natural del Ayuntamiento de Arcejo, provincia de La Coruña, nacido el día 17 de febrero de 1964, desconocido últimamente su paradero, sujeto a las obligaciones del servicio militar, en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo de 1991, primer llamamiento.

Deberá, en el plazo de diez días, ponerse a disposición del Centro Provincial de Reclutamiento de La Coruña, sito en la calle San Francisco, sin número, para su pronta incorporación al servicio militar en filas, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

La Coruña, 19 de febrero de 1991.—527.

★

Juan González Aneiros, hijo de Ramón José y María Victoria, natural del Ayuntamiento de Ferrol, provincia de La Coruña, nacido el día 1 de abril de 1971, desconocido últimamente su paradero, sujeto a las obligaciones del servicio militar, en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo de 1991, primer llamamiento.

Deberá, en el plazo de diez días, ponerse a disposición del Centro Provincial de Reclutamiento de La Coruña, sito en la calle San Francisco, sin número, para su pronta incorporación al servicio militar en filas, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

La Coruña, 19 de febrero de 1991.—528.

★

Relativa a Miguel Sánchez García, hijo de Carlos y Juana, nacido en Badalona, el día 19 de enero de 1971, documento nacional de identidad número 46.547.263, último domicilio en calle Angel Guimerá, números 27-33, entresuelo, 2.ª, de Badalona (Barcelona).

Está procesado en la causa número 31-52-90. El procesado que se expresó comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que, si no lo hiciera así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indicó, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 26 de febrero de 1991.—El Juez Togado, Ricardo Izquierdo Grima.—604.

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la contratación pública de suministros. Expediente: 3 FAR-53/91-27.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público urgente, por procedimiento abierto, para la adquisición de:

Cuarenta y cinco mil metros cúbicos de oxígeno líquido, por un importe de 3.600.000 pesetas.

Diez mil metros cúbicos de oxígeno comprimido, por un importe de 3.700.000 pesetas.

Dos mil ochocientos kilos de peróxido, por un importe de 532.000 pesetas.

Importe total: 7.832.000 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve treinta a doce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo que se establece en el pliego de condiciones e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Documentación general», y número 2, «Proposición económica», que habrán de presentarse simultáneamente en la Secretaría de esta Junta de Compras, sita en el domicilio mencionado, antes de las doce horas del día 16 de mayo de 1991, salvo lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado para las remitidas por correo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta de Compras, a las doce horas del día 28 de mayo de 1991.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorroga entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de abril de 1991.—El General Presidente, Federico Navarro Sanz.—3.798-A.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso público para la adjudicación del «Suministro de una aplicación informática para la gestión y seguimiento de los expedientes de inversión en obras públicas con destino al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo».

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para la adjudicación del

suministro de una aplicación informática para la gestión y seguimiento de los expedientes de inversión en obras públicas, con destino al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y con un presupuesto máximo de 130.000.000 de pesetas, IVA incluido, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Subdirección General de Compras.

En el plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, calle Alcalá, 7 y 9, terminará a las trece horas del día 14 de junio de 1991, o haciendo uso del medio previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación modificado por Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto fijado en el oportuno pliego de condiciones.

El acto público de apertura de proposiciones económicas (sobre «B»), tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Subdirección General de Compras, calle Víctor Hugo, 4, Madrid, a las doce horas del día 18 de junio de 1991, o del correspondiente, consecuencia del supuesto del artículo 100 del Reglamento General de Contratación. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente. En sesión previa, la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros procederá a la calificación de la documentación presentada por los licitadores y exigida en el pliego de bases contenida en los sobres «A».

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres debidamente cerrados, firmados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso número 41/91, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, para la adjudicación del suministro de una aplicación informática para la gestión y seguimiento de los expedientes de inversión en obras públicas, con destino al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 29 de abril de 1991.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1983), el Subdirector general de Compras, Francisco Javier Escrihuella Morales.—3.848-A.

Resolución del Consejo Territorial de Jaén por la que se anuncia concurso público para la realización de los trabajos que se citan, incluidos en el expediente 0391RU232.

1. *Objeto de la contratación:* Trabajos para la renovación del catastro de rústica.

2. *Área que comprende:* Términos municipales de Carboneros, Espeluy, Fuerte del Rey, Higuera de Arjona, Jabalquinto y Villatorres.

3. *Presupuesto máximo:* 17.969.131 pesetas.

4. *Precio por unidad:* 567,94 pesetas por hectárea.

5. *Plazos de ejecución:* Un año, contado a partir de la fecha del acta de iniciación de los trabajos.

6. *Consulta del expediente:* En la Gerencia Territorial, calle Cronista González López, número 4, de nueve a catorce horas, en días hábiles.

7. *Fianzas:* Provisional, 359.383 pesetas; definitiva, 718.765 pesetas.

8. *Clasificación de las Empresas:* A-1, A-3, A-4 y C-3 de la Orden de 24 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre).

9. *Modelo propuesta económica:* Se ajustará a lo establecido en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares incluido en el expediente.

10. *Lugar, plazo y forma de presentación de las propuestas:* En la Gerencia Territorial de Jaén, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se presentará en mano en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, Sección Primera, y cláusulas tercera y cuarta.

11. *Lugar y fecha de apertura de pliegos:* Se efectuará por la Mesa de Contratación, en la sala de juntas de la Delegación de Hacienda (plaza Constitución, número 1), a las once horas del día siguiente hábil que no sea sábado, de la finalización del plazo de presentación de pliegos.

12. *Documentación de la propuesta:* Se ajustará a lo establecido en la Sección Primera, cláusulas tercera y cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Jaén, 29 de abril de 1991.—El Gerente territorial, Javier Ortiz Llana.—3.738-A.

Resolución del Consejo Territorial de Jaén por la que se anuncia concurso público para la realización de los trabajos que se citan, incluidos en el expediente 0291RU232.

1. *Objeto de la contratación:* Trabajos para la renovación del catastro de rústica.

2. *Área que comprende:* Términos municipales de Arjona, Escañuela y Marmolejo.

3. *Presupuesto máximo:* 17.668.168 pesetas.

4. *Precio por unidad:* 545,73 pesetas por hectárea.

5. *Plazos de ejecución:* Un año, contado a partir de la fecha del acta de iniciación de los trabajos.

6. *Consulta del expediente:* En la Gerencia Territorial, calle Cronista González López, número 4, de nueve a catorce horas, en días hábiles.

7. *Fianzas:* Provisional, 353.363 pesetas; definitiva, 706.727 pesetas.

8. *Clasificación de las Empresas:* A-1, A-3, A-4 y C-3 de la Orden de 24 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre).

9. *Modelo propuesta económica:* Se ajustará a lo establecido en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares incluido en el expediente.

10. *Lugar, plazo y forma de presentación de las propuestas:* En la Gerencia Territorial de Jaén, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se presentará en mano en la

forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, Sección Primera y cláusulas tercera y cuarta.

11. *Lugar y fecha de apertura de pliegos:* Se efectuará por la Mesa de Contratación, en la sala de juntas de la Delegación de Hacienda (plaza Constitución, número 1), a las once horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de la finalización del plazo de presentación de pliegos.

12. *Documentación de la propuesta:* Se ajustará a lo establecido en la Sección Primera, cláusulas tercera y cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Jaén, 29 de abril de 1991.-El Gerente territorial, Javier Ortiz Llana.-3.739-A.

Resolución del Consejo Territorial de Jaén por la que se anuncia concurso público para la realización de los trabajos que se citan, incluidos en el expediente 0191RU232.

1. *Objeto de la contratación:* Trabajos para la renovación del catastro de rústica.

2. *Área que comprende:* Término municipal de Andújar.

3. *Presupuesto máximo:* 22.361.400 pesetas.

4. *Precio por unidad:* 233,7 pesetas por hectárea.

5. *Plazos de ejecución:* Un año, contado a partir de la fecha del acta de iniciación de los trabajos.

6. *Consulta del expediente:* En la Gerencia Territorial, calle Cronista González López, número 4, de nueve a catorce horas, en días hábiles.

7. *Fianzas:* Provisional, 447.228 pesetas; definitiva, 894.456 pesetas.

8. *Clasificación de las Empresas:* A-1, A-3, A-4 y C-3 de la Orden de 24 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre).

9. *Modelo propuesta económica:* Se ajustará a lo establecido en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares incluido en el expediente.

10. *Lugar, plazo y forma de presentación de las propuestas:* En la Gerencia Territorial de Jaén, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se presentará en mano en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, Sección Primera, y cláusulas tercera y cuarta.

11. *Lugar y fecha de apertura de pliegos:* Se efectuará por la Mesa de Contratación, en la sala de juntas de la Delegación de Hacienda (plaza Constitución, número 1), a las once horas del día siguiente hábil que no sea sábado, de la finalización del plazo de presentación de pliegos.

12. *Documentación de la propuesta:* Se ajustará a lo establecido en la Sección Primera, cláusulas tercera y cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Jaén, 29 de abril de 1991.-El Gerente territorial, Javier Ortiz Llana.-3.740-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se convoca concurso para la redacción de proyecto y ejecución de obras para la centralización semaforica y T.V.C.C. en la ciudad de Málaga.

Objeto: Redacción del proyecto y ejecución de las correspondientes obras para la centralización semaforica y T.V.C.C. en la ciudad de Málaga.

Tipo: 300.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazo: Tres meses para la redacción del proyecto y veintiséis meses para la ejecución de la obra.

Documentos de interés para los licitadores: Estarán a disposición de los interesados todos los días laborables, excepto sábados, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones en esta Dirección General (Servicio de Patrimonio), calle Josefa Valcárcel, 28, 28071 Madrid.

Garantía provisional: El contratista que acredite la clasificación exigida está exento de prestar fianza provisional.

Clasificación exigida: 1.8, categoría «».

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán estrictamente al modelo anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en esta Dirección General (Registro de Entrada de Documentos), en las señas ya mencionadas, a donde también podrán remitirse por correo, en este caso con los requisitos exigidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación. El plazo de presentación de proposiciones termina a las trece horas del día que se cumplan veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en esta Dirección General (salón de actos), en sesión pública, a las diez horas del décimo día hábil siguiente a aquel en que hubiese finalizado el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiera en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Importe del presente anuncio: Será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 12 de abril de 1991.-El Director general, Miguel María Muñoz Medina.-3.552-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para la asistencia técnica, control y vigilancia de la obra de ampliación del terminal internacional, zona de Compañías, en el aeropuerto de Madrid/Barajas. Expediente número 125/1991.

Importe estimativo: 19.658.800 pesetas.

Fianza provisional: No se exige.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Los documentos y modelo de proposición que deberán presentar los licitadores figuran en el pliego de bases que está de manifiesto en la Oficina de Información del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, calle Arturo Soria, 109, de Madrid.

Las proposiciones habrán de ser recibidas en el Registro General de Aeropuertos Nacionales, en Madrid, hasta las trece treinta horas del día 14 de mayo.

La apertura de ofertas se celebrará a las once horas del día 21 de mayo, en la sala de juntas de Aeropuertos Nacionales, en Madrid.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de abril de 1991.-El Director general, Por delegación (Resolución de 21 de enero de 1987), el Subdirector general Económico-Financiero, Andrés Alario Villán.-3.252-C.

Resolución de la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación del proyecto de instalaciones náutico-deportivas en la nueva dársena de la Punta de San Felipe.

La Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras contenidas en el proyecto de instalaciones náutico-deportivas en la nueva dársena de la Punta de San Felipe.

1. El nombre y dirección del servicio que adjudica el contrato es Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, plaza España, número 17, 11006 Cádiz, España.

2. La obra se adjudicará por la modalidad de subasta con admisión previa, regulada en el artículo 110 y siguientes del Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado.

3. El lugar de ejecución de los trabajos será en la dársena de la Punta de San Felipe, en el puerto de Cádiz. El proyecto tiene por objeto la construcción de un muelle de 45 metros y la formación de una explanada de 30 metros de anchura paralela al dique de San Felipe, y sus correspondientes protecciones.

El presupuesto máximo para conocimiento de la Administración es de 125.276.377 pesetas, en donde se incluye un 12 por 100 correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, y dividido en las siguientes anualidades:

Año 1991: 99.333.302 pesetas.

Año 1992: 25.943.075 pesetas.

4. El plazo de ejecución estimado es de seis meses.

5. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en horas de oficina en la Secretaría de la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, plaza de España, número 17, 11006 Cádiz, España, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones. El pliego de cláusulas administrativas particulares puede solicitarse a la Secretaría de la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, siendo la fecha límite para dicha solicitud la de cinco días naturales anteriores a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

6. Se admitirán proposiciones para esta licitación en la Secretaría de la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, plaza España, número 17, 11006 Cádiz, España, de nueve a catorce horas, en días laborables, hasta el décimo día hábil a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio, a sus trece horas.

La obra ha sido declarada urgente conforme a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Contratación del Estado.

La oferta deberá redactarse en español.

Se admitirán proposiciones depositadas en Correos, en las condiciones reguladas en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

7. El acto de apertura de las proposiciones presentadas, que será público, tendrá lugar a los cuatro días naturales, contados desde el siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, a sus trece horas, ante la Mesa de Contratación. Si este día fuera sábado o festivo, se considerará el siguiente día hábil.

8. *Fianza provisional:* 2.505.528 pesetas, depositadas en la Caja General de Depósitos o sucursales.

9. La financiación y pago se efectuará de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, Ley de Contratos del Estado y pliego de cláusulas administrativas generales, para la contratación de obras del Estado.

10. En este contrato el empresario habrá de ostentar la siguiente clasificación:

Grupo: A, «Movimientos de Tierras y Perforación».

Subgrupo: 2, «Explanaciones».

Categoría: E.

Grupo: F, «Marítimas».

Subgrupo: 2, «Escolleras», y 3, «Con bloques de hormigón».

Categoría: E.

Aquellas Empresas de países integrados en la Comunidad Europea que no estén clasificadas deberán justificar documental y económicamente su capacidad financiera, económica y técnica, dando cumplimiento a las cuatro referencias establecidas en el artículo 99 de la Ley de Contratos del Estado.

11. Transcurridos veinte días desde la fecha de adjudicación provisional de las obras sin que la Administración hubiese dictado la adjudicación definitiva de las mismas, los licitadores podrán retirar sus ofertas y las fianzas depositadas como garantías de las mismas.

12. Los licitadores deberán presentar los documentos que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

13. Los anuncios de esta licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad (o pasaporte) número expedido el día de de 19 enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta con admisión previa de las obras del proyecto de instalaciones náutico-deportivas en la nueva dársena de la Punta de San Felipe, se compromete en nombre (propio o de la Empresa a que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad de pesetas por la que se compromete a la ejecución de las obras) pesetas.

Cádiz, 24 de abril de 1991.-El Presidente, Agustín M. Domínguez Lobatón.-El Secretario accidental, Luis Peral García.-3.699-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Corrección de erratas de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan concursos públicos para la adjudicación de contratos para la realización de diverso material audio e impreso destinado al Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA) y al Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD).

Padecida omisión en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 25 de abril de 1991, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Página 13267, entre los concursos XV/91 y XVI/91 (líneas 30 y 31), debe figurar la expresión «Material audio».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución del Instituto Nacional de Empleo por la que se anuncia licitación de obras por el procedimiento de concurso abierto con admisión previa y de tramitación ordinaria.

Habiéndose aprobado el gasto de los expedientes de ejecución de obras que se relacionan,

Esta Dirección General tiene a bien disponer la presente convocatoria de los siguientes concursos abiertos con admisión previa, de tramitación ordinaria.

Relación de expedientes

Referencia: CA-9/91. Denominación: Adaptación de local OPEC en Zaragoza. Importe máximo de licitación: 117.808.967 pesetas. Plazo de ejecución. Seis meses. Clasificación requerida: C-3-e.

Referencia: CA-12/91. Denominación: Acondicionamiento de local OPEC en Badajoz. Importe máximo de licitación: 90.185.096 pesetas. Plazo de ejecución: Cinco meses. Clasificación requerida: C-2-e.

Referencia: CA-13/91. Denominación: Acondicionamiento de local OPEC en Huelva. Importe máximo de licitación: 86.729.550 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Clasificación requerida: C-2-e.

Referencia: CA-14/91. Denominación: Acondicionamiento de local OPEC en Bilbao (Vizcaya). Importe máximo de licitación: 70.462.315 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses. Clasificación requerida: C-3-e.

Referencia: CA-15/91. Denominación: Adecuación de local OPEC en Granada. Importe máximo de licitación: 92.695.407 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Clasificación requerida: C-todos los subgrupos-e.

Examen de documentación: Los expedientes, con cuantos documentos lo integran, podrán ser examinados los días laborables, de lunes a viernes, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Servicio de Contratación de los Servicios Centrales del INEM, calle Condesa de Venadito, 9, 1.ª planta, 28027 Madrid, y en las siguientes dependencias, los respectivos expedientes:

Dirección Provincial

Referencia: CA-9/91. Dirección Provincial del INEM: Calle Capitán Portolés, 1, 3 y 5. Localidad: Zaragoza.

Referencia: CA-12/91. Dirección Provincial del INEM: Avenida de Colón, 2, 7.º Localidad: Badajoz.

Referencia: CA-13/91. Dirección Provincial del INEM: Calle Sanlúcar de Barrameda, 7. Localidad: Huelva.

Referencia: CA-14/91. Dirección Provincial del INEM: Gran Vía, 50. Localidad: Bilbao.

Referencia: CA-15/91. Dirección Provincial del INEM: Avenida de la Constitución, 21. Localidad: Granada.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación expresa de la denominación de la obra a que concurre y serán entregadas en mano en el Registro General de los Servicios Centrales del INEM, calle Condesa de Venadito, número 9, 28027 Madrid, antes de las dieciocho horas del día 28 de mayo de 1991. También podrán ser enviados por correo en el plazo señalado, de acuerdo con lo indicado en el apartado 5.1 de la cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige cada uno de los concursos.

Documentos a presentar por los licitadores: Los documentos a presentar por las Empresas licitadoras, así como el modelo de proposición económica, figuran en los respectivos pliegos de cláusulas administrativas particulares, a disposición de los interesados, en las antedichas dependencias.

Admisión al concurso: De conformidad con lo que determina el artículo 110 del Reglamento General de Contratación del Estado, las Empresas licitadoras deberán ser previamente admitidas a la consideración de las proposiciones, para lo cual deberán presentar, en sobre independiente, los documentos consignados en el punto 4.7 de la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en los Servicios Centrales del Instituto, ante la Mesa Central de Contratación del INEM, a las diez horas del día 7 de junio de 1991.

Gastos de los concursos: Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos otros se originen, en común a todos los concursos comprendidos en esta convocatoria, serán a cargo de los adjudicatarios, en proporción directa a sus ofertas.

Madrid, 30 de abril de 1991.-El Director general, Ramón Salabert Parramón.-3.305-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras de «Renovación de vía y obras complementarias, tramo: Santander-Adarzo».

La Presidencia de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) ha resuelto convocar concurso público para la

adjudicación de las obras de «Renovación de vía y obras complementarias, tramo: Santander-Adarzo».

Presupuesto de de contrata: 287.030.845 pesetas, IVA incluido.

Exposición de pliegos: Estarán de manifiesto en las oficinas de FEVE en Madrid, calle General Rodrigo, 6, segundo, durante el plazo de admisión de las proposiciones, desde las nueve a las trece horas, todos los días hábiles.

Fianza provisional: 14.400.000 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Deberán acreditarse para todos y cada uno de los conceptos que se especifican: Grupo D, subgrupo 1, categoría e); grupo D, subgrupo 3, categoría b); grupo D, subgrupo 4, categoría b); grupo D, subgrupo 5, categoría c).

Plazo de presentación: Se admitirán proposiciones en las oficinas mencionadas en el párrafo anterior, de diez a trece horas, todos los días hábiles hasta el 13 de mayo de 1991.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de mayo de 1991, a las catorce horas, en las citadas oficinas centrales de FEVE.

El importe de los anuncios y demás gastos ocasionados por la formalización del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de abril de 1991.-El Director de Instalaciones, José Antonio Varela Míguez.-3.799-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en León por la que se convoca concurso de suministros.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Concurso 1/1991. Adquisición de lote A: Ropa sanitaria. Lote B: Vestuario. Con destino al Complejo Hospitalario de León.

Presupuesto: Lote A, 24.000.000 de pesetas. Lote B, 16.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100.

Se podrá licitar por lotes o por la totalidad.

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán solicitarse en la Unidad de Suministros-Concursos del Complejo Hospitalario, calle Altos de Nava, sin número, 24008 León, hasta el día 28 de mayo de 1991, siendo su importe de 500 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta el día 4 de junio de 1991 en el Registro General del citado Complejo Hospitalario en el domicilio indicado.

Fecha de apertura de plicas: Documentación general, el día 14 de junio de 1991. Documentación económica, el día 21 de junio de 1991. Ambos actos se celebrarán en la sala de juntas del citado Complejo Hospitalario en el domicilio indicado.

Las modalidades esenciales de financiación y pago, condiciones mínimas de carácter económico y técnico, el plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta, los criterios que se seguirán para la adjudicación del contrato, así como los plazos de entrega, serán los establecidos en los pliegos de condiciones.

Las proposiciones del anterior concurso se formularán en el modelo oficial y deberán ser presentadas junto con la documentación exigida por los pliegos de condiciones, en el plazo y lugar que se indica en cada uno de ellos, antes de las trece horas del último día o de las veinticuatro si se envían por correo.

Este concurso ha sido enviado para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el día 22 de abril de 1991.

El importe de este anuncio y el de los que se publiquen en la prensa serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de abril de 1991.-El Director general, Jesús Gutiérrez Morlote.-3.803-A.

Resoluciones de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud en Cantabria, Madrid y Zaragoza por las que se convocan concursos de servicios y suministros.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

Concurso 5/1991. Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad con destino al Hospital Comarcal de Laredo (Cantabria).

Presupuesto: 28.172.160 pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100.

Los pliegos de condiciones y demás documentación se podrán solicitar en el Registro General del hospital de Laredo, avenida Derechos Humanos, sin número, 39770, Laredo (Cantabria).

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro General del citado hospital en el domicilio indicado.

Fecha de aperturas de pliegos: Documentación económica, el día 6 de junio de 1991; documentación económica, el día 11 de junio de 1991. Ambos actos tendrán lugar a las once horas en la sala de juntas del citado hospital en el domicilio indicado.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

Concurso 25/1991. Adquisición de equipos de administración de soluciones parenterales, de sangre, etc., con destino al hospital «La Paz» de Madrid.

Presupuesto: 24.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: 480.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentación se podrán solicitar en el Departamento de Suministros, en el edificio de la Escuela Universitaria de Enfermería, primera planta, en el hospital «La Paz», paseo de la Castellana, 261, 28046 Madrid.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General del citado hospital en el domicilio indicado.

Fecha de apertura de pliegos: El día 20 de junio de 1991, a las diez horas, en la sala de juntas del citado hospital en el domicilio indicado.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Concurso 15 HMS/1991. Adquisición de reactivos para Medicina Nuclear con destino al hospital «Miguel Servet», de Zaragoza.

Presupuesto: 15.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: 300.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentación se podrán solicitar en la oficina de Suministros del hospital «Miguel Servet», paseo Isabel la Católica, 1 y 3, 50009 Zaragoza.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General del citado hospital en el domicilio indicado.

Fecha de apertura de pliegos: El día 10 de junio de 1991, a las nueve horas en primera convocatoria y a las nueve treinta horas en segunda en la sala de juntas del citado hospital en el domicilio indicado.

Las proposiciones de los anteriores concursos se formularán en el modelo oficial y deberán ser presentados junto con la documentación exigida por los pliegos de condiciones respectivos en el plazo de veinte días hábiles, en el lugar que se indica en cada uno de ellos, contado dicho plazo a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», antes de las trece horas del último día o de las veinticuatro si se envían por correo.

El importe de este anuncio y el de los que se publiquen en la prensa serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de abril de 1991.-El Director general, Jesús Gutiérrez Morlote.-3.808-A.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Extremadura por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la ejecución de la obra que se cita.

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de las Empresas interesadas que la Universidad de Extremadura adjudicará, mediante concurso, procedimiento abierto y con carácter de urgencia, la obra que a continuación se indica:

Obra: Construcción de pabellón polideportivo cubierto en el Campus Universitario de Cáceres (primera fase).

Presupuesto de licitación: 126.123.845 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación exigida a las Empresas contratistas: Grupo C, subgrupos todos, categoría E.

Exposición del proyecto: El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares, estarán de manifiesto en la Sección de Patrimonio, de esta Universidad, sita en el Rectorado, avenida de Elvas, sin número, Badajoz, durante el plazo de presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones económicas y demás documentación exigida, comenzará al día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará a las catorce horas del día 14 de mayo de 1991.

Lugar de presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se llevará a cabo en el Registro General de la Universidad de Extremadura, avenida de Elvas, sin número, 06071 Badajoz. En cuanto a las proposiciones por correo, se estará a lo dispuesto en la cláusula 7.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: Se especifica en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Examen de la documentación y apertura de las proposiciones económicas: Tendrá lugar el día 17 de mayo de 1991, a las diez horas, en el Rectorado de la Universidad (avenida de Elvas, sin número, Badajoz).

El importe de este anuncio irá a cargo de la Empresa que resulte adjudicataria.

Badajoz, 26 de abril de 1991.-El Rector, Antonio Sánchez Misiego.-3.818-A.

Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica.

Esta Universidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación de fecha 2 de enero de 1991, por el sistema de subasta abierta del contrato de obras que se indica a continuación.

Construcción de comedor universitario en terrenos del polígono La Fama, Murcia.

Empresa: «Antonio Zapata Romero».

Importe: 50.622.004 pesetas.

Murcia, 27 de febrero de 1991.-El Gerente, Fernando Castillo Rigabert.-4.083-E.

Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña por la que se anuncia convocatoria de licitación pública para la adjudicación de una obra del Plan Cuatrienal de Construcciones.

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso abierto.

Objeto del contrato: Obras de finalización de la segunda fase de la nueva sede de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Tipo de licitación: 102.231.126 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Inicio de las obras: Las obras comenzarán en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al del recibo de la notificación de la adjudicación.

Clasificación exigida: Grupo C, subgrupo C.2 y categoría E.

Fianza provisional: Está dispensada, según lo establecido en el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

Documentos de interés para los licitadores: Los proyectos de las obras y los pliegos de cláusulas administrativas particulares correspondientes, están a disposición de los interesados en las Oficinas del Programa de Gestión y Soporte Técnico/ITEC.UPC, calle Jordi Girona Salgado, sin número, Barcelona.

Modelo de proposición: Se encuentra como anexo número 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documentación a aportar por los licitadores: La citada en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares correspondiente.

Lugar de presentación de las pliegos: En el Programa de Gestión y Soporte Técnico/ITEC.UPC, calle Wellington, 19, 08018 Barcelona (teléfono 205 50 03/205 51 63).

Plazo de presentación de las proposiciones: Será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», finalizando a las trece horas del último día hábil. En caso de que este día sea sábado, el plazo se prorrogará hasta el día hábil inmediatamente posterior.

Apertura de las proposiciones: La realizará la Mesa de Contratación en la sede del Programa de Gestión y Soporte Técnico/ITEC.UPC, calle Jordi Girona Salgado, sin número, Barcelona, a las doce horas del día en que se cumplan veintidós contados a partir de la última de las publicaciones de este anuncio, bien en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», bien en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 9 de abril de 1991.-El Rector, Gabriel Ferrate i Pascual.-3.698-A.

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso para el mantenimiento de equipos informáticos en los cuatro bloques en que se ha dividido.

Visto el resultado del concurso celebrado el día 21 de diciembre para la realización del servicio de mantenimiento de equipos informáticos de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado ha resuelto confirmar la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación a las siguientes Empresas:

Bloque 1. «Granada Computer Services, Sociedad Anónima»: 2.241.288 pesetas.

Bloque 2. «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima»: 2.127.300 pesetas.

Bloque 3. «Econocon Mantenimiento, Sociedad Anónima»: 3.522.636 pesetas.

Bloque 4. «Granada Computer Services, Sociedad Anónima»: 7.986.048 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, de 25 de noviembre de 1975, para su general conocimiento.

Zaragoza, 21 de enero de 1991.-El Rector, Vicente Camarena.-1.970-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de Cultura por la que se convoca concurso público para adjudicar el servicio consistente en la limpieza periódica de 31 locales de varias dependencias del Departamento de Cultura.

1. *Objeto:* Realización del servicio consistente en la limpieza periódica de 31 locales de varias dependencias del Departamento de Cultura.

Este expediente ha sido declarado de urgencia.

2. **Plazo de ejecución:** El plazo previsto para la realización de este servicio será desde el momento de la firma del contrato hasta el día 31 de diciembre de 1991.

3. **Presupuesto:** El presupuesto máximo autorizado para la realización de este servicio se fija en 41.781.040 pesetas, IVA incluido. El importe máximo previsto para la limpieza de cada uno de los locales es el que se especifica en el anexo número 1 del pliego de cláusulas técnicas y económico-administrativas.

4. **Lugar donde se pueden consultar los pliegos:** Servicio de Obras e Instalaciones del Departamento de Cultura, rambra de Santa Mónica, número 8, segunda planta, 08002 Barcelona.

5. **Fianza provisional:** Correspondiente al 2 por 100 del presupuesto de licitación, según se especifica en el apartado f) de la cláusula 9 del pliego de cláusulas técnicas y económico-administrativas.

6. **Clasificación exigida:** En el caso de licitar por una cantidad superior a 10.000.000 de pesetas, las Empresas licitadoras deberán estar clasificadas como Empresas consultoras o de servicios, según se especifica en el punto e) de la cláusula 9 del pliego de cláusulas.

7. **Modelo de proposición:** El que figura en el anexo del pliego de cláusulas.

8. **Presentación de las proposiciones:** Las proposiciones deberán presentarse en el Servicio de Contratación del Departamento de Cultura, rambra de Santa Mónica, número 8, 08002 Barcelona, segunda planta, en la forma que determina el pliego de cláusulas.

El plazo de presentación será de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y/o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», y finalizará a las trece horas del último día; si éste fuese sábado, se prorrogará el plazo hasta el día hábil siguiente, a la hora indicada.

Las proposiciones también se podrán enviar por correo en las condiciones que establece el artículo 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

9. **Apertura de las proposiciones:** La Mesa de Contratación procederá a la apertura de las proposiciones económicas a las doce horas del decimoctavo día hábil, contado desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y/o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

10. **Documentación que tienen que aportar los licitadores:** La que se detalla en la cláusula 9 del pliego de bases técnicas y económico-administrativas.

Barcelona, 19 de abril de 1991.-El Secretario general, Joaquim Triadó i Vila-Abadal.-3.696-A.

Resolución del Instituto Catalán de la Salud referente al concurso de suministro de aparatos médicos, mobiliario clínico y general, e instrumental para el plan de montaje del CAP Drassanes de Barcelona.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que es de aplicación en el presente expediente, al encontrarse ausente de su domicilio don José Alberto García, legal representante de la Empresa «Comercial Quirúrgica Rial, Sociedad Anónima», y con el último domicilio conocido en la avenida de Eivissa, número 8, de Barberá del Vallés, se hace público lo siguiente:

En relación con el concurso de suministro de aparatos médicos, mobiliario clínico y general, e instrumental para el plan de montaje del CAP Drassanes de Barcelona (número de expediente OP025PM 178/89), adjudicado en parte a la Empresa «Comercial Quirúrgica Rial, Sociedad Anónima», en el que usted actúa como apoderado, nos comunica el CAP afectado que está pendiente de entrega el siguiente material, poniendo en su conocimiento que este material es indispensable para el funcionamiento del Sector Ciutat Vellà:

Dos esfignomanómetros de mercurio con pie y ruedas.

Dos goniómetros.

Once oscilómetros.

Dado lo expuesto, le indicamos que si en el plazo de diez días, contados a partir de la recepción de esta notificación, no se ha servido el mencionado suministro, procederemos a iniciar las acciones oportunas en defensa de este Instituto.

Barcelona, 19 de febrero de 1991.-El Gerente, Xavier Pomés i Abella.-4.606-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Resolución de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas por la que se anuncia licitación, por sistema de concurso abierto, para la adquisición de una máquina cargadora sobre orugas, con destino al vertedero de residuos sólidos urbanos del sector de Orense.

1. **Objeto:** Adjudicación del suministro «Máquina cargadora sobre orugas, con destino al vertedero de residuos sólidos urbanos del sector de Orense».

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y proyecto estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen, durante el plazo de presentación de las proposiciones los días y horas hábiles de oficina en la Dirección General de Calidad Medioambiental y Urbanismo de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, edificio «San Caetano».

3. **Modelo de proposición:** La proposición económica será formulada estrictamente conforme al modelo que adjunta anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el Registro General de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, en horas de registro, hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5. **Apertura de proposiciones:** La apertura de las proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación, reunida en acto público, en la sala de juntas de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, a las doce horas del cuarto día hábil de finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

6. **Documentos que deben aportar los licitadores:** Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santiago, 15 de abril de 1991.-El Consejero, José Cuiña Crespo.-3.309-C.

Resolución de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria por la que se anuncia concurso restringido de proyecto y obra de la obra que a continuación se cita.

Esta Consejería, una vez cumplidos los trámites administrativos correspondientes, ha resuelto anunciar concurso restringido de proyecto y obra de la obra que a continuación se cita:

1. Ampliación de 10 unidades de EGB de Puente-ceso (La Coruña).

Presupuesto de licitación: 163.500.000 pesetas.

Plazo: Cuatro meses y medio.

Clasificación requerida: Grupo «C», categoría «F».

Exposición de proyectos: El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Subdirección General de Construcciones, Equipamiento y Servicios Educativos, Secretaría General Técnica de esta Consejería, edificio administrativo 2 «San Cayetano», Santiago, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará al día siguiente al de la publicación en el «Boletín

Oficial del Estado» y finalizará a las trece horas del 23 de mayo de 1991.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Consejería, edificio administrativo 2 «San Cayetano», Santiago. En cuanto a las proposiciones por correo deberán ajustarse a lo que dispone la cláusula 7.1 del pliego de las administrativas particulares.

Documentación que presentarán los licitadores: La especificada en las cláusulas 7.2 y 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Examen de la documentación: El día siguiente la Mesa de Contratación seleccionará a los empresarios e invitará a los admitidos simultáneamente y por escrito a presentar sus proposiciones económicas, que deberán tener entrada en el Registro General de esta Consejería antes de la terminación del plazo fijado en el escrito de invitación.

El importe de este anuncio correrá a cargo de la Empresa adjudicataria.

Santiago, 29 de abril de 1991.-El Secretario general técnico, Lucio Rafael Soto.-3.307-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de mobiliario», con destino a Centros universitarios dependientes de la Consejería.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso, para la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de mobiliario», con destino a Centros universitarios dependientes de la Consejería.

Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, avenida República Argentina, 21, tercera planta.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Lugar de entrega del material adjudicado: Los Centros destinatarios.

Presupuesto total: 679.128.100 pesetas.

Plazo de entrega del material adjudicado: El indicado en la cláusula 19.1, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Nombre y dirección del servicio en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Servicio de Equipamiento de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, avenida República Argentina, 21, planta tercera, teléfono 445 99 99, extensión 5324.

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras: El plazo de presentación de proposiciones y muestras empezará al día siguiente de la primera publicación en el («Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía») y terminará a las trece horas del día 24 de mayo de 1991.

Nombre y dirección a la que deben remitirse las ofertas: Véase punto 1, Registro General.

Dirección a la que deben remitirse las muestras: Polígono industrial Ave María, sin número Andújar (Jaén).

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Español. **Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas:** Acto público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las doce horas del día 7 de junio de 1991. En la Sala de Juntas, sita en República Argentina, 21, tercera planta, Sevilla.

Fianzas y garantías exigidas: Las especificadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modalidades de financiación: Se abonará a las recepciones del material, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: Las previstas en el artículo 10 de la Ley de Contratos del

Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres meses.

Otras informaciones: El día 4 de junio de 1991, la Mesa de Contratación, hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los efectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha de envío del anuncio al diario de las Comunidades: 12 de abril de 1991.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de abril de 1991.—El Director general de Construcciones y Equipamiento Escolar por delegación (Orden de 17 de febrero de 1988), Eusebio Rojas-Marcos Merchante.—3.713-A.

Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de libros para la formación de bibliotecas de Enseñanza General Básica y Enseñanzas Medias, rurales y adultos», con destino a Centros dependientes de la Consejería.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar concurso para la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de libros para la formación de bibliotecas de Enseñanza General Básica y Enseñanzas Medias, rurales y adultos», con destino a Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.

Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, avenida República Argentina, 21, tercera planta.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Lugar de entrega del material adjudicado: Polígono Ave María, sin número, Andújar (Jaén).

Presupuesto total: 55.125.000 pesetas.

Plazo de entrega del material adjudicado: El indicado en la cláusula 19.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Nombre y dirección a la que deben remitirse los documentos pertinentes: Servicio de Equipamiento de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, avenida República Argentina, 21, planta tercera, teléfono 445 99 99, extensión 5324.

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras: El plazo de presentación de proposiciones y muestras empezará al día siguiente de la primera publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y terminará a las trece horas del día 24 de mayo de 1991.

Nombre y dirección a la que deben remitirse las ofertas: Véase punto 1. Registro General.

Dirección a la que deben remitirse las muestras: Polígono Store, calle A, número 14-1, parcela 14, nave primera, 41008 (Sevilla).

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las doce (12) horas del día 7 de junio de 1991, en la Sala de Juntas, sita en República Argentina, 21, tercera planta, Sevilla.

Fianzas y garantías exigidas: Las especificadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modalidades de financiación: Se abonará a las recepciones del material, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: Las previstas en el artículo 10 de la Ley de Contratos del

Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres meses.

Otras informaciones: El día 4 de junio de 1991, la Mesa de Contratación hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha de envío del anuncio al diario de las Comunidades: 12 de abril de 1991.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de abril de 1991.—El Director general de Construcciones y Equipamiento Escolar, por delegación (Orden de 17 de febrero de 1988), Eusebio Rojas-Marcos Merchante.—3.714-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de prestación del servicio de «Conservación y nuevas instalaciones de señales semafóricas reguladoras de la circulación en Cáceres».

1. **Objeto:** Es objeto del presente concurso la adjudicación del contrato de prestación del servicio de «Conservación y nuevas instalaciones de señales semafóricas reguladoras de la circulación en Cáceres», con sujeción a las cláusulas que figuran en el pliego de condiciones económico-administrativas y pliego de condiciones técnicas elaborado por el señor Ingeniero Técnico Industrial Municipal, y en lo no previsto en ellos por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Ley de Contratos del Estado; Reglamento General de Contratación del Estado, y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

2. **Tipo y precio:** El tipo de licitación del presente concurso se establece, de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones técnicas, en la cantidad de 6.000.000 de pesetas anuales, durante cuatro años.

El precio del contrato será el que resulte y se apruebe en el acuerdo de adjudicación definitiva, conforme a la oferta que resulte elegida, y sin que pueda exceder en ningún caso del tipo antes expresado, que es la consignación presupuestaria existente.

Asimismo, en los casos previstos en el pliego de condiciones técnicas se aplicarán los precios contradictorios que se aprueben en la forma y en los términos señalados en dicho pliego.

3. **Duración del contrato:** El plazo de duración del contrato regulado por el presente pliego es de cuatro años, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

4. **Fianza provisional:** Para concurrir al concurso, los licitadores deberán constituir una fianza provisional en cualquiera de las formas determinadas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La cuantía de la fianza será de 480.000 pesetas.

5. **Fianza definitiva:** Se constituirá por el adjudicatario en la Caja de Depósitos de la Corporación Municipal, previamente a la formalización del contrato, y en todo caso en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la notificación del acuerdo de adjudicación, en cualquiera de las formas admitidas en derecho, incluso mediante aval bancario, en cumplimiento de las estipulaciones de este contrato y de la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse para el contratista.

La cuantía de esta fianza será equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación de este contrato.

6. **Procedimiento para la licitación y adjudicación del contrato:** Procedimiento de selección del contratista. De conformidad con lo establecido en la cláusula segunda de este pliego y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la adjudicación del contrato se efectuará mediante concurso público.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, o «Diario Oficial de Extremadura» (último que lo publique), en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas.

Podrán presentarse igualmente proposiciones por correo, cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las proposiciones, firmadas por el proponente y que deberán ajustarse al modelo inserto al final de este pliego, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y que deberá estar debidamente reintegrado con el sello municipal, consignando en su anverso la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres para contratar la prestación del servicio de conservación y nuevas instalaciones de señales semafóricas reguladoras de la circulación en Cáceres».

Oficina y dependencia donde obra la documentación y los pliegos de condiciones: Los interesados podrán consultarlos en la Sección de Patrimonio y Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, desde la publicación de la convocatoria del concurso hasta la fecha de la licitación, todos los días laborables desde las nueve a las catorce horas.

Mesa y celebración de la licitación: La Mesa de Contratación se constituirá por el ilustrísimo señor Alcalde Presidente de la ciudad de Cáceres, como Presidente, o el Teniente de Alcalde en quien delegue o le sustituya legalmente, y el señor Secretario general de la Corporación o funcionario en quien delegue o le sustituya.

Apertura de pliegos: Una vez finalizado el plazo de presentación de pliegos establecido en la cláusula 24-III, del presente pliego de condiciones, a las doce horas del día siguiente, a excepción de que fuera sábado o domingo, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, se procederá en el salón de actos de la Casa Consistorial, a la apertura de las pliegos cumpliendo los trámites reglamentariamente dispuestos para la iniciación de dicho acto.

Si se hubiere anunciado en forma reglamentaria por algún licitador la presentación de ofertas por correo y éstas no hubieren sido recibidas en el Ayuntamiento de Cáceres antes de finalizar el plazo de presentación de proposiciones, la apertura de pliegos tendrá lugar al decimoquinto día natural siguiente a aquel en que finalice el plazo ordinario de presentación de pliegos, salvo si la nueva fecha de apertura fuere sábado, domingo o festivo, en cuyo caso tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a las doce horas, en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.

El día que corresponda según lo indicado en los párrafos que anteceden, a la hora y en el lugar mencionado se procederá a la apertura de pliegos.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, por sí o en representación de la Entidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» de fecha, y demás condiciones del concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres para la prestación del servicio de, se compromete a hacerse cargo de la prestación de los servicios sacados a licitación con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas y pliego de condiciones técnicas, así como demás documentos obrantes en el expediente y a las mejoras, en su caso, que propone si son aceptadas por la Corporación.

En concreto, se compromete a hacerse cargo de dicho servicio por importe anual de (letra y

número) pesetas, de lo que resulta un total de por los cuatro años de duración del contrato, IVA incluido, lo que supone (en su caso), una baja del por 100, sobre el tipo de licitación; baja que acepta sea aplicada a los distintos precios, recogidos en el pliego de condiciones técnicas como anexos I, II, III y IV.

Se acompañan todos los documentos y justificantes exigidos en las cláusulas del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Dado que este anuncio se publica antes de haber finalizado el plazo de exposición al público de los pliegos de condiciones económico-administrativas y condiciones técnicas, base de esta contratación, en el caso de que se formulen reclamaciones contra dichos pliegos, se aplazaría la licitación (y consecuentemente, el plazo de presentación de ofertas), si fuera necesario de acuerdo con lo establecido en el artículo 112.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cáceres, 7 de marzo de 1991.-El Alcalde.-2.424-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carlet (Valencia) por la que se anuncia subasta de la finca urbana que se cita.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de marzo de 1991, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la venta por subasta de la finca urbana que a continuación se detalla, se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente, se anuncia la licitación de la subasta, si bien esta se aplazará cuando sea necesario, en el caso de que se formulen las reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas.

Objeto de la venta mediante subasta: Finca urbana situada en Carlet, calle Ausias March, número 51, con una superficie de 188,31 metros cuadrados.

Título: Procede de segregación y declaración de obra nueva formalizada en escritura pública de 11 de mayo de 1990, ante el Notario de Carlet don José Antonio García Vila. Inscrita en el tomo 1.821, libro 301 de Carlet, folio 62, finca número 21.173, inscripción primera.

Tipo de licitación: 5.272.680 pesetas, que podrá ser mejorado al alza.

Duración del contrato: Dentro de los quince días siguientes al de la fecha de cancelación de la hipoteca existente en la actualidad, el Ayuntamiento de Carlet se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario.

Garantía provisional: 95.595 pesetas.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el cual figurará:

«Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, del bien de propiedad municipal sito en calle Ausias March, número 51, convocada por el Ayuntamiento de Carlet», con el siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), como acredita por, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el local en planta baja, sito en calle Ausias March, número 51, en el precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: Se entregarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del último

anuncio oficial publicado, desde las nueve a las catorce horas.

Apertura de pliegos: Se verificará en el Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Documentos: Los licitadores presentarán con su licitación los documentos exigidos en el pliego de cláusulas económico-administrativas y que son los siguientes:

- Documento nacional de identidad.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Escritura de poder, si actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso, y bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento.
- Escritura de constitución de la Sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una Sociedad de esta naturaleza.
- Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones legales vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado.

Carlet, 3 de abril de 1991.-El Alcalde.-2.987-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso de proyecto para la construcción, mediante concesión sobre bienes de dominio público, de un aparcamiento subterráneo en los terrenos sitos en la plaza de Cataluña y plaza de Andalucía.

El Ayuntamiento de Leganés convoca concurso de proyecto para la construcción, mediante concesión sobre bienes de dominio público, de un aparcamiento subterráneo en los terrenos sitos en la plaza de Cataluña y plaza de Andalucía.

Plazo de presentación: El proyecto completo deberá presentarse en el plazo de un mes, en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, plazo que contará a partir del día siguiente en que aparezca el último anuncio en los «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», y «Boletín Oficial del Estado».

Forma de pago: Los derechos del proyecto y su costo se abonarán por quien resulte adjudicatario de la concesión administrativa.

Derecho de tanteo: Este Ayuntamiento ha ofrecido el derecho de tanteo, establecido en el artículo 88 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a favor de «Aparcamientos-Las Provincias, Sociedad Cooperativa Limitada».

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el concurso se encuentran en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

Presentación del proyecto: Los proyectos se presentarán durante el plazo señalado de un mes, en horas de oficina, de nueve a trece horas.

Apertura: Las pliegos presentados se abrirán ante la Mesa constituida al efecto, al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, en la sala de comisiones de este Ayuntamiento, a las trece horas, excepto si coincide en sábado, que pasará a la apertura al día hábil siguiente.

Derecho de tanteo de la concesión: Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes, se ofrece el derecho de tanteo de la concesión a favor del proyecto que resulte elegido.

Documentación: El proyecto contendrá, como mínimo, los datos y documentos señalados en el artículo 84 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La proposición y documentos anexos están señalados en la base sexta del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, actuando en nombre propio o de la Sociedad, enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Leganés para la adquisición de un proyecto que servirá de base para la construcción, mediante concesión del dominio público, de un aparcamiento subterráneo, en los terrenos sitos en la plaza de Cataluña y plaza de Andalucía, hace constar: Que no está incurso en causa de incompatibilidad según los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Que ofrece el proyecto adjunto redactado por el Técnico, para tomar parte en el mencionado concurso.

Que adjunta escrito optando al derecho de tanteo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para el caso de que el proyecto presentado fuese el adjudicatario del presente concurso.

Que se somete en todo caso al pliego de condiciones que ha de regir y ser base en el concurso convocado.

(Lugar, fecha y firma.)

Leganés, 19 de abril de 1991.-El Alcalde, Fernando Abad Bécquer.-4.874-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de conservación y reparación de las galerías de servicio de Madrid.

Objeto: Concurso para la contratación del servicio de conservación y reparación de las galerías de servicio de Madrid.

Tipo: El importe anual de los servicios se estima en 170.000.000 de pesetas, con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones técnicas. De dicha cifra el Ayuntamiento dedicará a la modalidad de canon una cantidad anual que, para el primer año, ascenderá 9.000.000 de pesetas.

Para el presente año las cifras consignadas deben entenderse reducidas a la mitad, dado que el comienzo del contrato se cifra el día 1 de julio de 1991.

Duración del contrato: Cuatro años, contados a partir del día 1 de julio de 1991.

Plazo de garantía: Dos años.

Pagos: Mediante certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 3.400.000 pesetas.

La garantía definitiva asciende al doble de la provisional, y en su caso, la complementaria se fijará a la vista del precio de adjudicación con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y cuadro de precios a regir en el concurso de conservación y reparación de las galerías de servicios de Madrid, manifiesta que ha presentado documentación que le acredita, a su juicio, capacitado para hacerse cargo de dicho servicio, comprometiéndose a cumplir dichos pliegos con las siguientes bajas:

Vigilancia y conservación por canon: por 100 de baja, lo que supone un importe total de pesetas y un canon por metro lineal de pesetas.

Conservación por medición: por 100 de baja sobre los precios del cuadro de precios del anexo número 2 del pliego de condiciones técnicas.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado sobre Seguridad Social e higiene en el trabajo.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, número 5, segundo.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles

siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de abril de 1991.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—3.828-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de conservación y reforma de los pavimentos de Madrid.

Objeto: Concurso para la contratación del servicio de conservación y reparación de los pavimentos de Madrid.

Tipo: El importe anual estimado de los servicios es el siguiente:

Zona 1.^a (Chamartín, Ciudad Lineal, Hortaleza, Barajas y San Blas): 585.500.954 pesetas.

Zona 2.^a (Salamanca, Retiro Moratalaz, Vicalvaro, Fuente Vallecas, Villa Vallecas y parques Retiro y Fuente Berro): 519.109.064 pesetas.

Zona 3.^a (Arganzuela, Latina, Carabanchel, Villaverde, Usera y parques de Enrique Tierno Galván y del Puente de Toledo): 643.098.402 pesetas.

Zona 4.^a (Centro, Moncloa, Chamberí, Tetuán, Fuencarral-El Pardo y parques del Oeste y Casa de Campo): 632.491.578 pesetas.

Para el presente año 1991 las cifras consignadas deben entenderse reducidas a la mitad, dado que el comienzo del contrato se cifra el día 1 de julio de 1991.

Duración del contrato: Cuatro años, contados a partir del día 1 de julio de 1991.

Plazo de garantía: Dos años.

Pagos: Mediante certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional: Zona 1.^a, 3.007.504 pesetas; zona 2.^a, 2.675.545 pesetas; zona 3.^a, 3.295.492 pesetas; zona 4.^a, 3.242.458 pesetas.

Las garantías definitivas ascienden al doble de las provisionales y, en su caso, las complementarias se fijarán a la vista del precio de adjudicación con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y cuadro de precios a regir en el concurso de conservación y reforma de los pavimentos de Madrid, manifiesta que ha presentado documentación que le acredita, a su juicio, capacitado para hacerse cargo de dicho servicio, comprometiéndose a cumplir dichos pliegos, en las zonas que figuran a continuación, con las siguientes bajas y orden de preferencia:

Zona por 100 de baja sobre los precios del cuadro de precios del anejo número 1 del pliego de condiciones técnicas.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado sobre Seguridad Social e Higiene en el Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, número 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de abril de 1991.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—3.829-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante) por la que se anuncia licitación para la adjudicación de la concesión, desarrollo de los proyectos, la ejecución de las obras e instalaciones y la explotación de un complejo deportivo que incluya una Escuela de golf vinculada al Ayuntamiento de Santa Pola.

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 12 de febrero del año en curso, aprobó el pliego de condiciones jurídico-administrativas generales que ha de regir para la adjudicación de la concesión, mediante concurso, del desarrollo de los proyectos, la ejecución de las obras e instalaciones, y la explotación de un complejo deportivo que incluya una Escuela de golf vinculada al Ayuntamiento de Santa Pola.

En cumplimiento de la legislación vigente, y expuesto al público por ocho días a efectos de reclamaciones en el «Boletín Oficial» de la provincia, y para el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación, por el presente se convoca, al mismo tiempo, la correspondiente licitación con las siguientes condiciones:

Objeto: Adjudicación de la concesión, para el desarrollo de los proyectos, la ejecución de las obras e instalaciones y la explotación de un complejo deportivo que incluya una Escuela de golf vinculada al Ayuntamiento de Santa Pola, en un terreno municipal perteneciente al polígono urbano Gran Alacant.

Organo de contratación: Pleno del Ayuntamiento.

Forma de adjudicación: Concurso.

Tipo: Dada la naturaleza de este concurso no se establece precio de licitación.

Canon: El Ayuntamiento obtendrá un canon anual mínimo de 500.000 pesetas, en el primer y segundo año de la concesión: 1.000.000 de pesetas, para el tercer y cuarto año, y 1.500.000 pesetas a partir del quinto año, con una revisión anual según lo acogido en el artículo 5.A.8 del pliego de condiciones.

Plazo de la concesión: Tendrá un plazo máximo improrrogable de treinta años.

Fianza provisional: Por importe de 2.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de las obras.

Proposiciones: Se presentarán en el registro del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Se celebrará, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las diez horas, del día siguiente hábil, al que permite el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición e información: Se encuentran, junto con los demás antecedentes, en el Negociado de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, en donde podrán ser consultados en horas de oficina, de nueve a trece horas.

Santa Pola, 20 de febrero de 1991.—El Alcalde, Francisco Conejero Bas.—El Vicesecretario, Carlos del Nero Lloret.—1.839-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante) por la que se anuncia licitación para la adjudicación de la explotación de quioscos de helados y bebidas refrescantes en la avenida Santiago Bernabéu.

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 12 de febrero del año en curso, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación de tres quioscos de helados y bebidas refrescantes en la avenida Santiago Bernabéu (Rotondas) de esta localidad, por el sistema de subasta.

En cumplimiento de la legislación vigente, y expuesto al público por ocho días a efectos de reclamaciones en el «Boletín Oficial» de la provincia, y para el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación, por el presente se

convoca, al mismo tiempo, la correspondiente licitación con las siguientes condiciones:

Objeto: Concesión de la explotación de quioscos de helados y bebidas refrescantes —no pudiéndose efectuar manipulación de alimento alguno—.

Organo de contratación: Pleno del Ayuntamiento.

Forma de adjudicación: Subasta pública.

Tipo: 200.000 pesetas (IVA excluido), al alza por quiosco, anuales.

Plazo: Un año, prorrogable hasta un máximo de diez.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento, a las diez horas, del día siguiente hábil al que finalice el anuncio de licitación del «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición e información: Se encuentra junto con los demás antecedentes en el Negociado de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento en donde podrán ser consultados en horas de oficina, de nueve a trece horas.

Santa Pola, 20 de febrero de 1991.—El Alcalde, Francisco Conejero Bas.—El Vicesecretario, Carlos del Nero Lloret.—1.840-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para el suministro del material que se cita.

El objeto del presente concurso es el suministro del material que se detalla:

Veinte equipos respiratorios autónomos.

Cincuenta botellas de repuesto para aire comprimido.

Cien mascarillas personales.

Duración del contrato: Finalización del suministro.

Fianza provisional: 210.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Tipo licitatorio: 10.500.000 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Gestión de Suministros y Servicios), a disposición de los interesados durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En esos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de ofertas tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de las ofertas, a las trece horas.

En el caso de que los anteriores plazos concluyan en sábado se entenderán trasladados al primer día hábil siguiente.

Los pliegos de condiciones que regirán en el presente concurso fueron aprobados por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 21 de marzo de 1991.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, los pliegos de condiciones se exponen al público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentran en el Servicio de Patrimonio y Contratación por un plazo de ocho días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 1 de abril de 1991.—El Secretario general, Vicente Revilla González.—3.393-A.